

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 3

CIRCULAR No. 102 DE 2022

FECHA:	14 SET. 2022
DE:	Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.
PARA:	Alcaldes, Secretarios de Educación Municipales, Gestoras Sociales, Directores de Núcleo Educativo, Profesionales de Unidades de Apoyo a la Gestión, Rectores, Directores Rurales, Docentes, Padres de Familia, Cuidadores, Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de establecimientos públicos y privados de los 42 municipios del Departamento del Cauca.
ASUNTO:	Ampliación plazo recepción cuentos y poesías del IX Concurso Departamental de Cuento y Poesía "42 Motivos para contar y soñar"

Cordial saludo.

Con el fin de brindar la oportunidad a más niños, niñas, jóvenes y adolescentes de participar en el IX Concurso Departamental de Cuento "42 motivos para contar y soñar" la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, con el aval de los organizadores del evento, se permite informar que fue ampliado el plazo para la recepción de los trabajos, hasta el próximo viernes 30 de septiembre.

Las modalidades en las que pueden participar los estudiantes de los niveles de básica primaria, básica secundaria y educación media son las siguientes:

MODALIDADES:

1. Cuento
2. Poesía

CATEGORIAS CONCURSO DE CUENTO:

- Uno:** Estudiantes de los grados 1°, 2° y 3°
- Dos:** Estudiantes de los grados 4°, 5° y 6°
- Tres:** Estudiantes de los grados 7°, 8° y 9°
- Cuatro:** Estudiantes de los grados 10° y 11°.



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 2 de 3

CATEGORIAS CONCURSO DE POESÍA:

Uno: Estudiantes de los grados 6º, 7º Y 8º

Dos: Estudiantes de los grados 9º, 10º y 11º.

CRONOGRAMA:

Recepción de Trabajos: Hasta 30 de septiembre de 2022

· **Evaluación de trabajos:** Octubre de 2022

· **Premiación:** Noviembre de 2022

REGLAS DEL CONCURSO

· Podrán participar niñas, niños y adolescentes, estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los 42 municipios del departamento del Cauca de los grados primero (1º) a once (11) de Educación Básica y Media, que no hayan sido premiados en anteriores convocatorias del Concurso Departamental de Cuento.

· Únicamente se evaluarán los trabajos escritos en español, **recibidos en físico hasta el 15 de septiembre de 2022**, procedentes de niños, niñas y adolescentes de los 42 municipios del departamento del Cauca.

· Sólo se recibirá un trabajo por autor en una sola categoría (cuento o poesía), de su completa autoría.

· Los cuentos deben tener mínimo dos (2) páginas y los de poesía mínimo una (1) página, tamaño carta y título legible a mano o escrito en computador.

· Además del trabajo de creación (Cuento o Poesía), debe anexarse la ficha de inscripción que contiene: Nombres y apellidos, edad, fecha y lugar de nacimiento, grado que cursa, Institución Educativa, categoría en la que participa, municipio, dirección de residencia, teléfono y/o correo electrónico de contacto. Si es menor de edad, debe incluir la autorización e identificación del acudiente (nombres, apellidos y número de contacto).

Descarga el formulario de inscripción:  <https://bit.ly/3zCTlgF>

· **Los trabajos se deben enviar en físico a la Gobernación del Cauca (Calle 4 Cra 7ª Esquina-Popayán- Oficina de la Gestora Social del Cauca- Segundo Piso- con el asunto: Participación en el IX Concurso Departamental de Cuento y la correspondiente categoría y tipo (Cuento o Poesía, anexar el formulario de inscripción diligenciado).**

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca

Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104

e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co

www.sedcauca.gov.co



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 3 de 3

· El trabajo que no contenga la ficha técnica con los datos completos solicitados, será descartado.

· Todas las creaciones inscritas deben ser inéditas, no pueden haber sido publicadas por ningún medio masivo ni contener fragmentos tomados de otros autores. Tampoco podrán estar pendientes de fallo en otro concurso.

· Toda evidencia de obras copiadas de otros autores o bajadas de internet constituirá plagio y será motivo de eliminación del concurso e informe a la Institución Educativa correspondiente.

· El participante autoriza a los organizadores la publicación de los trabajos masivamente, sin que implique derechos patrimoniales.

· Se premiarán los tres primeros lugares y el jurado calificador podrá otorgar una mención especial de honor por cada categoría, si es el caso.

· Las tres instituciones educativas que registren el mayor número de trabajos participantes en el concurso, se beneficiarán con recursos para el estímulo de la lectura y escritura de la comunidad educativa, otorgados por parte de la Secretaría de Educación del Departamento.

Los invitamos a motivar a los estudiantes para que participen activamente en el concurso **"42 Motivos para soñar y contar"**, el cual nos permitirá además de conocer sus relatos, historias, vivencias e imaginarios sobre de la cotidianidad, impulsar nuevos talentos a través de la escritura.

Su apoyo es fundamental para el éxito de esta importante iniciativa.

Atentamente,

LUIS CORNELIO ANGULO MOSQUERA

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca (E)

Revisó: Robert Daniel Benavidez- Líder oficina Administrativa y Financiera

Mary Alexandra Ramírez- P.U oficina Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Montenegro – Contratista Administrativa y Financiera.